

UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERÉTARO

INVITA

AL CONCURSO DE CORTOMETRAJE

BASES

1.- Justificación

La expresión y apreciación artística de los estudiantes, favorece la mirada humana y consecuentemente, la posibilidad de generar un compromiso con la sociedad y su transformación. Es por ello por lo que el concurso de cortometraje permite que el alumno universitario desarrolle una lectura sensible y crítica de la realidad a través del arte.

2.- Objetivo

Vincular a las instituciones participantes en el fortalecimiento de técnicas visuales, sonoras y artísticas como una herramienta necesariamente útil para su desarrollo profesional, mediante una lectura crítica, sensible y creativa de la realidad social.

3.- Lugar y fecha

Universidad Marista de Querétaro en calle Marte 2 Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P.76000 Del martes 8 al viernes 11 de abril del 2025.

4.- Requisitos de participación

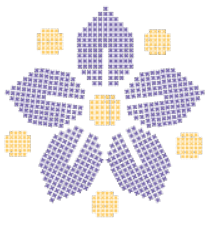
Podrán participar todos los estudiantes de Educación Media Superior y Superior de la Red Marista de México que estén debidamente matriculados por la Institución que representan, con un avance regular académico y administrativo, bajo los siguientes lineamientos:

4.1. Cada Institución puede participar con un máximo de dos equipos, que pueden tener un mínimo de 2 y un máximo de 8 integrantes cada uno.

4.2. Categoría única.

4.3. A cada Delegación le corresponde hacer el proceso de inscripción de sus participantes vía internet a través del enlace:
https://docs.google.com/forms/d/1kyXylaWuToCT3RsvX0xtkJ_Fmbb5Bm7A2IW_H1Miemo/viewform?edit_requested=true





ENCUMAR2025

UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERÉTARO



4.5. Los puntos a calificar y demás detalles pueden ser consultados en el reglamento adjunto al presente archivo.

5.- Premiación

Reconocimiento de participación, medallas y diplomas individuales para el primero, segundo y tercer lugar en ambas modalidades. Trofeo solamente para el primer lugar.

COMITÉ ORGANIZADOR

Mtra. Álida Karina Márquez Martínez
RECTORA UMQ

Mtro. Miguel Ángel Ramírez Cárdenas.
PRESIDENTE ENCUMAR

Capítulo I

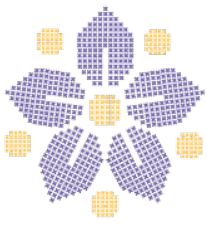
De la participación

1. Podrán participar todos los equipos que se inscriban en tiempo y forma antes del 15 de febrero del 2025.
2. Podrá participar cualquier estudiante de Bachillerato o Licenciatura marista interesado(a) en las artes visuales, comunicación, fotografía, diseño o afines que se encuentre oficialmente inscrito en el encuentro cultural y estén debidamente matriculados con avance académico regular.
3. Deberán registrarse en la cédula de ENCUMAR debidamente avalada por una autoridad de su institución, preferentemente su delegado (representante en el evento) o el director de su institución.
4. No podrán participar proyectos previamente desarrollados o con apoyo financiero e intelectual de ninguna organización o institución.
5. Los equipos deberán cubrir la cuota de recuperación establecida en la convocatoria de ENCUMAR.



UNIVERSIDAD MARISTA
DE QUERÉTARO

Marte No. 2 Colonia Centro ✕ Querétaro, Qro. C.P.76000
Tel. 442 543 96 00 al 29 ✕ www.umq.edu.mx

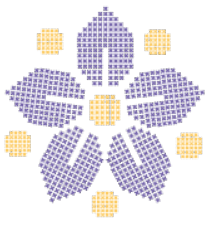


6. Los equipos estarán conformados por un mínimo de 2 y un máximo de 8 estudiantes.
7. Bajo ningún caso se permitirá la participación de un(a) mismo(a) director(a) concursante en dos o más proyectos.
8. Cada equipo debe traer sus medios técnicos para la producción de su cortometraje (cámara, computadoras, luces, tripiés, etc.) o cualquier material que necesiten para realizar su producción.
9. No existe un límite de personajes participantes. El elenco actoral podrá ser perteneciente o ajeno a la institución.

Capítulo II

De la mecánica de participación.

1. Los equipos inscritos recibirán la propuesta temática, personajes y características establecidas por el comité organizador en fecha, horario y espacio previamente establecido.
 2. El comité organizador hará una reunión previa tres días antes de iniciar el Encumar 2025 (vía remota, donde se asignará a todos los equipos participantes el mismo género, personaje y una característica del mismo, que deberán incluir en su cortometraje. Deberán generar su guión el primer día del evento y entregar como documento editable en formato de guión cinematográfico durante la junta de reglamento durante el evento, de esta manera obtendrán su pase al siguiente momento.
 3. El cortometraje deberá tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos, independiente a los créditos finales. La música utilizada deberá ser libre de derechos de autor o contar con autorización expresa para su uso.
 4. Un grupo de asesores elegidos por el comité organizador harán las recomendaciones necesarias a cada equipo, según el tema que por sorteo les ha tocado expresar en su cortometraje.
 - La idea creativa (valoración del tema, descripción de personaje(s), visualización de locaciones, vestuario, ambientación, maquillaje, audio, discursos, efectos especiales, etc.) que dé lugar a la visión conceptual del guión, recibirá primera asesoría.
 - Una vez aprobado el guión, podrán proceder a la grabación. Esta aprobación se les notificará de manera particular por los asesores.
- 5.- La entrega de la segunda etapa (revisión de material) se realizará el día y en el horario que designe el comité organizador.
- Esta contempla su segunda asesoría, cada equipo deberá mostrar el material en crudo a los asesores y en formato MOV o MP4 de las grabaciones obtenidas para obtener su segunda asesoría.
- 6.- La tercera etapa (primer corte) abarcará la entrega de la primera edición y la última asesoría, la cual se realizará en el horario que designe el comité organizador.
- Finalizado el primer corte, podrán solicitar la tercera y última asesoría.
- 7.-El comité organizador determinará el tiempo límite de entrega de los cortometrajes terminados mediante enlace de YouTube. No se recibirán enlaces de descarga, ni archivos adjuntos de video. Tampoco se extenderán prórrogas.



8.- La entrega final será recibida por los asesores y jurado el día y horario que designe el comité organizador.

9- Cada equipo deberá entregar la carpeta de producción el día y horario que designe el comité organizador.

a. Carátula: debe incluir los siguientes elementos:

- El título del cortometraje.
- Una imagen representativa del cortometraje: La imagen puede ser una foto, un dibujo o un collage. Debe ser atractiva y relevante para el proyecto.
- Premisa: La descripción debe ser breve y concisa, pero debe ser capaz de transmitir la esencia del proyecto.

b. Sinopsis breve.

- Guión: Deberá presentarse en su última fase de tratamiento con un mínimo de 3 y máximo de 6 páginas numeradas.
- Ficha técnica: Datos de todos los miembros del equipo de producción y artístico.

Capítulo III.

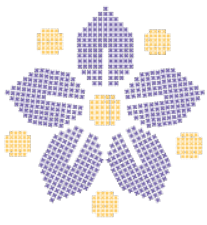
Del comité organizador.

1. Será responsabilidad del comité organizador proporcionar los medios técnicos para la posproducción (equipo de cómputo con paquetería de Adobe), así como un grupo de asesores con la disposición de ofrecer su conocimiento y experiencia en favor de los objetivos creativos de los participantes.
2. Los asesores estarán integrados de forma enunciativa mas no limitativa por profesores(as) de la Universidad Marista de Querétaro.

Capítulo IV.

De las Penalizaciones.

1. Se penalizará con descalificación cualquier plagio en el guión o el video.
2. No podrán recibir ningún tipo de asesoría profesional que no sea de los asesores o personas asignadas por el comité organizado dentro de los tiempos marcados por el comité organizador.
3. Se penalizará con tres puntos de la calificación total cualquier retardo en los tiempos establecidos por el comité organizador.
4. Los cortometrajes entregados fuera del tiempo límite (entrega final) no serán elegibles para premiación.
5. Cualquier falta de respeto y/o agresión física o verbal a cualquier participante del encuentro cultural ENCUMAR tendrá como penalización la descalificación del evento.
6. Se considerará abandono de la competencia si el equipo no se presenta a cualquiera de las tres asesorías consideradas en la mecánica de participación, así como el momento de proyección y premiación.



7. Se penalizará con descalificación cualquier proyecto que difunda discursos de odio (racismo, xenofobia, homo/lesbo/bi/trans-fobia, misoginia, clasismo o discriminación de cualquier tipo) y tampoco será proyectado.

Capítulo V.

Calificación

1. El jurado estará conformado por personas externas a la Red Marista, invitados por el comité organizador, que tengan una relación profesional con el arte cinematográfico.
2. La decisión del jurado será unánime y de carácter inapelable.
3. Todos los equipos deberán respetar la temática establecida por el comité organizador.
4. Cada equipo podrá obtener un puntaje máximo de 150 puntos.
 - Cada criterio de calificación otorgará como máximo 3 puntos que serán definidos como malo (1 punto), regular (2 puntos) y bueno (3 puntos). Ningún asesor tendrá injerencia en el veredicto final de calificación.
 - Se evaluarán los siguientes aspectos:
 - Dirección.
 - Guión y propuesta narrativa.
 - Fotografía.
 - Arte.
 - Sonido.
 - Continuidad.
 - Stylist.
 - Montaje.
 - Uso de los recursos asignados (género, personaje y características).
 - Creatividad.
 - Presentación de los trabajos.
 - Planeación de rodajes.
 - Justificación del cortometraje.
 - Postproducción.
 - Valores culturales y artísticos que se plasmen en el proyecto.
5. Cualquier empate en la sumatoria final de los puntos será resuelto con un voto de calidad por la máxima autoridad de la institución que reciba al ENCUMAR.
6. El veredicto final se dará a conocer durante la clausura del evento ENCUMAR.

Capítulo VI.

Transitorios

1. Cualquier situación o hecho no previsto en el presente reglamento queda a consideración del comité organizador, quedando este obligado a informar su resolución a la brevedad posible.